



Informe Trimestral

Comisión Asesora Presidencial para la
Integridad Pública y Transparencia

Periodo: enero-marzo 2023

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.....	4
III.	ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)	5
1.	Estudio y comunicación de los resultados del proceso de participación ciudadana (consulta pública y diálogos ciudadanos).....	5
2.	Reuniones de trabajo con órganos del Estado e invitación a formular propuestas de medidas .	7
3.	Jornadas de trabajo sectoriales para la formulación de propuestas de medidas.....	8
4.	Jornadas de trabajo relativas a los ejes “Política” y “Sector Privado”	9
5.	Visita Misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.....	10
6.	Conversatorio con la Asociación de Derecho Administrativo.....	12
IV.	GOBIERNO ABIERTO	13
1.	Avances en la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto.....	13
2.	6to Plan de Acción de Gobierno Abierto.....	13
3.	Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto	14
4.	Reunión Ampliada de Gobierno Abierto	14
5.	Datos abiertos	15
6.	Participación en Panel de la OCDE	15
V.	TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN.....	16
1.	Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia	16
2.	Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas.....	27
VI.	RECOMENDACIONES.....	30

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (en adelante e indistintamente “Comisión”) tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en las siguientes materias¹:

1. integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública; e
2. incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas.

En este contexto, la Comisión debe emitir un informe trimestral dirigido al Presidente de la República, que debe incluir las estadísticas propias de su gestión, las principales actividades desarrolladas en el período correspondiente y las sugerencias que de estas emanaren².

Considerando lo anterior, en el presente documento, primero, nos referiremos a aspectos generales del funcionamiento de la Comisión. Luego, daremos cuenta de las estadísticas y principales actividades desarrolladas por esta durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, considerando tres áreas: Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), Gobierno Abierto y tareas permanentes de la Comisión. Finalmente, presentaremos las recomendaciones que, según el trabajo y análisis efectuado en estos meses, parezcan pertinentes.

¹ Artículo 1, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

² Artículo 8, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

II. SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Durante el periodo informado, la Comisión estuvo integrada por las siguientes personas³:

1. La Subsecretaria General de la Presidencia, quien preside la instancia.
 2. El Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, Andrés Herrera Troncoso.
 3. Karla Carrizo Acevedo, en representación de la Ministra del Interior y Seguridad Pública.
 4. María Paz Barriga Alarcón, en representación del Ministro de Desarrollo Social y Familia.
 5. Andrea Soto, en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social.
 6. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert Álvarez.
- * Se está a la espera de la nueva designación de los representantes del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y de la Ministra de Salud.

Para el buen funcionamiento de la Comisión, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia le proporciona apoyo administrativo y de servicios, a través de su Subsecretaría, así como el personal que requiera para el desarrollo de sus funciones, dentro de sus facultades legales y disponibilidad presupuestaria⁴.

Conforme con su decreto de creación, la Comisión deberá sesionar ordinariamente de manera trimestral (artículo 5, inciso tercero). La primera sesión de este año está programada para el viernes 31 de marzo, razón por la cual no se reportan sus hallazgos en el presente informe.

³ Artículo 5 del decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

⁴ Artículo 9, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

III. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)

En cumplimiento de lo señalado por S.E. el Presidente de la República en su Cuenta Pública del pasado 1 de junio de 2022, estamos avanzando en la implementación de una Estrategia Nacional de Integridad Pública (en adelante e indistintamente “ENIP”). En este contexto, las actividades más relevantes del trimestre en esta materia se detallan a continuación.

1. Estudio y comunicación de los resultados del proceso de participación ciudadana (consulta pública y diálogos ciudadanos)

A partir del proceso de participación ciudadana de la ENIP, la Comisión ha estado trabajando, en conjunto con Laboratorio de Gobierno, en la redacción de un informe final del proceso, el cual ha sido denominado “Informe de Resultados Integrados”.

a. Actividades

Para la redacción de este informe, se han realizado las siguientes actividades:

- Reuniones de planificación del informe.
- Recopilación de antecedentes, contenidos y bibliografía.
- Formulación de la estructura del informe.
- Asignación de secciones y tareas.
- Redacción de las secciones del informe.
- Reuniones semanales de seguimiento y comentarios.

b. Estructura del informe

En base a este trabajo, se determinó la siguiente estructura para el informe:

CAPÍTULO	ID	SECCIÓN	CONTENIDOS
N/A	1	Resumen ejecutivo	
	2	Prólogo	
	3	Agradecimientos	
Introducción	4	Contexto ENIP	<p>¿Qué es la Estrategia Nacional de Integridad Pública?</p> <p>¿Cuáles son sus ejes?</p> <p>[Para cada eje] ¿En qué consiste?, ¿qué objetivos y medidas contiene?</p> <p>¿En qué etapa de la ENIP se desarrollaron los</p>

CAPÍTULO	ID	SECCIÓN	CONTENIDOS
			espacios de participación ciudadana?
	5	Contexto proyecto CIPyT y LabGob	El desafío de la participación ciudadana ¿Por qué se abordó de manera conjunta? ¿Qué rol cumplió cada organización?
Consulta Pública	6	Metodología	Plataforma web Instrumento (encuesta)
	7	Caracterización participantes	Indicadores de participación
Diálogos Sociales	8	Metodología	Organización y participación Grupos de especial interés El rol de facilitadores y facilitadoras Descripción de la instancia de diálogo y sus momentos
	9	Caracterización participantes	Indicadores de participación
Resultados [¿Qué aprendimos de la ciudadanía?]	10	Metodología análisis	
	11	Hallazgos preliminares por eje	
	12	10 hallazgos clave	
	13	Próximos pasos e incidencia de los resultados	
	14	Conclusiones del proceso	
Anexos	15	Hallazgos preliminares	
	16	Pautas, guía metodológica	
	17	Instrumento consulta (encuesta)	
	18	Consentimiento informado	

c. Estado de avance

A la fecha, el avance del informe corresponde al siguiente estado:

ID	Sección de contenido	Responsable	Estado
1	Resumen ejecutivo	CIPT	En proceso
2	Prólogo	CIPT	Listo para revisión
3	Agradecimientos	CIPT	Listo para revisión
4	Contexto ENIP	CIPT	Listo para revisión
5	Contexto proyecto	LABGOB	En proceso
6	CP: Metodología	CIPT	Listo para revisión
7	CP: Caracterización participantes	CIPT	Listo para revisión
8	DS: Metodología	LABGOB	Listo para revisión
9	DS: Caracterización participantes	LABGOB	Listo para revisión
10	RI: Metodología análisis	LABGOB	Listo para revisión
11	RI: Hallazgos preliminares por eje	LABGOB	En proceso
12	RI: 10 hallazgos clave	CIPT	Listo para revisión
13	RI: Próximos pasos ENIP	CIPT	En proceso
14	RI: Conclusiones del proceso	LABGOB	En proceso
15	A: Hallazgos preliminares	LABGOB	No aplica
16	A: Pautas, guía metodológica	LABGOB	No aplica
17	A: Instrumento consulta (encuesta)	CIPT	No aplica
18	A: Consentimiento informado	CIPT	No aplica

2. Reuniones de trabajo con órganos del Estado e invitación a formular propuestas de medidas

En el trabajo de cocreación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública se ha involucrado a las instituciones que cumplen alguna función en la promoción de la integridad pública y el combate a la corrupción en nuestro país. En este contexto, se ha mantenido comunicación constante con alrededor de cincuenta y tres instituciones públicas, a las que se les ha invitado a presentar propuestas de medidas para el Plan de Acción de la ENIP en diversas oportunidades.

Luego de la invitación a participar a través de un formulario online y una actividad multilateral realizada el 1 y 2 de diciembre de 2022, en el último trimestre se han realizado reuniones bilaterales para hacer seguimiento a las propuestas y profundizar en ellas.

A través de este proceso y hasta el 9 de marzo de 2023, se han recibido ciento cuarenta y tres propuestas enviadas por treinta y nueve instituciones distintas, lo que representa una participación de un 74% del universo de las cincuenta y tres instituciones a las que se contactó, y con un promedio de tres a cuatro propuestas por institución.

Entre las reuniones y comunicaciones celebradas con instituciones durante el primer trimestre de 2023 cabe mencionar:

- La asistencia a las dependencias del Ministerio de Educación el 16 de enero para discutir acerca de la viabilidad de la implementación de una propuesta de medida sobre educación integral a escolares en materias de integridad y combate contra la corrupción.
- La realización de una reunión bilateral con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género el 21 de febrero para precisar el contenido de propuestas de medidas vinculadas a transparencia de indicadores en materia de género.
- La celebración de una reunión con el Sistema de Empresas Públicas el 22 de febrero para abordar la planificación de una arista de propuestas de medidas vinculadas a empresas públicas.
- La recepción y discusión de un documento formal con propuestas redactadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos el 24 de febrero.

3. Jornadas de trabajo sectoriales para la formulación de propuestas de medidas

Como complemento a la presentación de propuestas para la ENIP por parte de las contrapartes institucionales, durante este trimestre la Comisión también realizó jornadas de trabajo sectoriales donde se invitó a sectores críticos o especialmente complejos a formular propuestas de medidas especialmente enfocados en sus áreas de conocimiento. Entre los meses de enero y marzo de 2023, se realizaron tres de estas jornadas, las que se detallan a continuación.

a. Jornada organizada junto al Ministerio de Defensa Nacional y dirigida a instituciones del sector defensa

La primera de estas instancias fue una jornada de trabajo organizada junto al Ministerio de Defensa Nacional, realizada en las dependencias del Ejército de Chile el 9 de marzo del 2023 en el Edificio Bicentenario del Ejército.

Se invitó a participar mediante la formulación de propuestas de medidas a doce instituciones asociadas al sector, además de representantes del Ministerio de Defensa Nacional a través de su gabinete y sus dos subsecretarías (Subsecretaría de Defensa y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas). Las instituciones invitadas fueron las siguientes: el Ejército de Chile; la Armada de Chile; la Fuerza Aérea de Chile; el Estado Mayor Conjunto; la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; la Dirección General de Movilización Nacional; la Dirección General de Aeronáutica Civil; la Defensa Civil de Chile; la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; la Fábrica de Maestranzas del Ejército; los Astilleros y Maestranzas de la Armada; y la Empresa Nacional de Aeronáutica Civil.

Luego de la intervención de la Ministra de Defensa Nacional y una presentación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, se dio lugar a una instancia de trabajo en que doce miembros de la Comisión coordinaron mesas de diálogo, en las que participaron veintiocho funcionarios de las instituciones ya enunciadas, confirmando y profundizando en los compromisos adquiridos por el sector a través de propuestas de medidas.

Adicionalmente, y como antesala a este evento, se realizaron diversas reuniones preparatorias con el

Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército de Chile, además de dos conversatorios con académicos vinculados al área durante febrero de 2023.

b. Jornada dirigida a representantes del sector economía

A lo largo del último trimestre del 2022 se enviaron invitaciones a representantes vinculados a sectores regulados y actores económicos claves, generalmente asociados al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a saber: la Corporación de Fomento de la Producción; el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; el Servicio Nacional de Turismo; el Servicio Nacional del Consumidor; el Servicio de Cooperación Técnica; InvestChile; la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; el Tribunal de Propiedad Industrial; la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad; el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala; y el propio Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La reunión formal con todos los actores invitados se realizó el 4 de enero de 2023, donde se expuso acerca de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y se invitó a los presentes a formular propuestas de medidas asociadas a su sector. Como consecuencia de este proceso, se recibieron alrededor de veinte propuestas para incorporar a la ENIP, las cuales luego fueron depuradas y discutidas bilateralmente con los actores.

c. Jornada dirigida a representantes de educación y niñez

De igual forma, durante diciembre del 2022 se contactó e invitó a formar parte de la ENIP a representantes de una serie de instituciones vinculadas al sector educativo y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a saber: la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Superintendencia de Educación, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), el Ministerio de Educación y la Defensoría de la Niñez.

La reunión formal con todos los actores invitados se realizó el 12 de enero de 2023, donde se expuso acerca de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y se invitó a los presentes a formular propuestas de medidas asociadas a su sector. Como consecuencia de este proceso, se recibieron alrededor de diez propuestas para incorporar a la ENIP, las cuales luego fueron depuradas y discutidas bilateralmente con los actores.

4. Jornadas de trabajo relativas a los ejes “Política” y “Sector Privado”

Durante 2022 se definió que la realización de la ENIP se articularía en torno a una serie de “ejes” que articulan el concepto de integridad y delinean los objetivos estratégicos de la estrategia.

Dos de estos ejes, los de “Política” y “Sector Privado” no fueron abordados en la jornada de trabajo con representantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebrada el 1 y 2

de diciembre. Por lo mismo, durante el primer trimestre de este 2023 se realizaron separadamente dos eventos para acercarse a los actores relevantes para su concreción y que se aboquen a cabalidad al estudio de propuestas para estas aristas de la ENIP.

En lo relativo al Sector Privado, una jornada trabajo denominada “Transparencia y Empresa” se realizó el día 12 de enero del 2023 en el Palacio Pereira, donde asistieron representantes de varios gremios de sectores productivos como Agricultura, Comercio, Minería, Construcción y Banca. Allí se les expuso acerca de la ENIP y sus pretensiones para el sector privado, otorgándose también la oportunidad de entregar sus impresiones acerca del proceso hasta ese momento.

Como complemento a este evento, y en sintonía con la pretensión del eje de Sector Privado de alcanzar a todos los actores relevantes, se realizó otro evento de similares características el 19 de enero en las dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo junto a representantes de pequeñas y medianas empresas (PYMES), donde se recibieron sus experiencias como víctimas de corrupción y sus propuestas en materia de integridad.

En cuanto a la jornada de trabajo del eje Política, el evento realizado tuvo como objetivo recopilar opiniones de académicos/as, centros de estudios, organizaciones de la sociedad civil y secretarios generales de partidos políticos para crear y establecer propuestas de medidas para el eje mencionado. Para su preparación se identificaron varios puntos relevantes, como la falta de democracia interna y transparencia en los partidos políticos, la inequidad en la competencia electoral, y los deficientes sistemas de control, fiscalización y sanción de los delitos electorales.

El evento se realizó el 5 de enero del 2023 en el Palacio Pereira, con invitaciones a treinta y ocho actores vinculados al mundo político, como representantes de centros de estudio y “think tanks”, académicos de universidades y secretarios generales de partido. El día del evento asistieron quince representantes de estas organizaciones, de los cuales cuatro correspondieron a centros de estudio, dos a miembros de la academia y nueve a partidos políticos.

5. Visita Misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Entre el 13 y 17 de marzo del 2023, dos representantes de la División de Integridad Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante e indistintamente, “OCDE”) realizaron una visita al país tras la invitación de la Comisión. La comitiva llegó al país con dos cometidos: por un lado, estudiar el estado de avance de la ENIP, en función de las recomendaciones del organismo internacional en la materia. Y por otro, emitir un informe formal acerca del estado actual de la regulación sobre lobby en el país, a casi diez años de la implementación de la ley sobre esta materia.

Con tal propósito, se les otorgaron informes realizados por la Comisión acerca de los dos temas, y se les expuso acerca de ellos en una primera reunión interna con miembros del equipo. Posteriormente, y a lo largo de toda la semana, la Comisión agendó y acompañó a los representantes de la OCDE a una serie de reuniones formales con todos los actores que tienen un rol en la regulación del lobby, a fin de que

pudiesen recabar la mayor cantidad de información posible para emitir un informe que sirva para que Chile impulse una reforma a la Ley de Lobby en concordancia con este y con las nuevas recomendaciones que emitirán en la materia durante este año.

A continuación, se expone un sumario de las reuniones que organizó la Comisión y en las que asistió junto a los representantes de la OCDE, indicándose la fecha, el lugar y con quién se celebró la reunión.

Lunes 13 de marzo de 2023	
Horarios	Institución
15:00 - 16:30	Reunión bilateral con miembros de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia. Teatinos 92, Edificio Moneda Bicentenario, Santiago.
17:00 -18:00	Reunión con Cámara Chilena de la Construcción. Apoquindo 6750, Las Condes.
Martes 14 de marzo de 2023	
9:00 - 12:30	Seminario sobre regulación del Lobby en las decisiones públicas. Teatinos 92, Edificio Moneda Bicentenario, Santiago.
14:05 – 18:00	Reunión con Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Cámara de Diputados. Avenida Pedro Montt s/n, Congreso Nacional de Chile, Valparaíso.
Miércoles 15 de marzo de 2023	
09:00 – 11:30	Reunión con los consejeros y los representantes técnicos del Consejo para la Transparencia. Morandé 360, Santiago.
11:50 - 12:55	Reunión con representantes de la empresa de lobby KOM. Los Militares N°5953, oficina 1206, Las Condes.
15:00 – 16:15	Reunión con los Presidentes de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades de Chile. Teatinos 92, Edificio Bicentenario, Santiago.
16:40 -18:00	Reunión con representantes de la empresa de lobby Azerta. Avenida Santa María 5870, Oficina 53, Vitacura.
Jueves 16 de marzo de 2023	
09:30 – 11:30	Reunión con la Contraloría General de la República. Teatinos 96, Santiago.
11:40 – 13:00	Reunión con representantes de la empresa de lobby Extend. Teatinos 92, Edificio Bicentenario, Santiago.
14:30 – 16:30	Reunión con el Consejo Directivo del Servicio Electoral. Esmeralda 611, Santiago.
17:00 – 18:00	Reunión con académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez. Presidente Errazuriz 3485
Viernes 17 de marzo de 2023	

10:30 – 11:30	Reunión con académicos de la Universidad de Chile Teatinos 92, Edificio Bicentenario, Santiago.
11:35 - 13:00	Reunión con representantes de la empresa de lobby Imaginación. Teatinos 92, Edificio Bicentenario, Santiago.
15:00 – 17:00	Reunión con el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio. Monseñor Sótero Sánz 182, Providencia.

6. Conversatorio con la Asociación de Derecho Administrativo

El martes 21 de marzo del 2023 se invitó a una reunión a la Asociación de Derecho Administrativo de Chile, con el objetivo de invitarlos al proceso de cocreación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública. Se esperaba con la actividad recoger la opinión experta de los miembros sobre materias determinadas, como la responsabilidad administrativa, las reglas procesales aplicables, y otras materias propias de la función pública y el derecho administrativo en general.

A la reunión asistieron ocho representantes de la Asociación de Derecho Administrativo, todos académicos de distintas universidades, incluyendo a su presidenta y académica de la Universidad de los Andes, Rosa Fernanda Gómez, y a su Director Ejecutivo y académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, Guillermo Jiménez.

Luego de una exposición de la Secretaría Ejecutiva sobre los desafíos en materia de función pública para el país y el estado de avance de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se procedió a una presentación de la Presidenta de la Asociación y de su Director Ejecutivo focalizada en los desafíos y aciertos de nuestra regulación. Finalmente, se concluyó la actividad con una mesa de diálogo abierto en que participaron todos los presentes.

IV. GOBIERNO ABIERTO

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se realizaron diversas actividades sobre Gobierno Abierto.

1. Avances en la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto

A lo largo del primer trimestre de 2023, los esfuerzos estuvieron dirigidos al cierre del proceso de elaboración de la Hoja de Ruta.

Los meses de enero y febrero estuvieron enfocados en la revisión interna y ajustes por parte del equipo de la Comisión para luego, el 6 de marzo, ser enviada a los integrantes de la Mesa de Gobierno Abierto para sus comentarios. Las últimas observaciones fueron recibidas el miércoles 15 de marzo y sometidas a revisión por parte de la Comisión, para luego ser enviada a la Subsecretaría General de la Presidencia para su aprobación definitiva.

Una vez finalizado por el proceso de ajuste, se dio inicio a la segunda etapa del proceso, la que consiste en una consulta pública del documento, la que comenzó el lunes 27 de marzo. El hito de lanzamiento de esta Consulta Pública se dio en una actividad realizada en conjunto con la Municipalidad de Renca, en la Casa de la Cultura de la misma comuna, dado que es uno de los gobiernos locales que primero se sumaron a Gobierno Abierto y ya lanzaron su primer plan de acción. En la jornada participaron el Alcalde de Renca, Claudio Castro; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert; la encargada de participación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Margarita Maira; y el representante de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, Igor Morales; todos como expositores en la actividad. La invitación se extendió a los vecinos y vecinas de Renca, a su Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), a los principales actores de Gobierno Abierto en Chile y a las redes de Sociedad Civil y Academia.

La consulta estará disponible hasta el 16 de abril de este año en el sitio web de la Comisión y de Gobierno Abierto, además de sus respectivas redes sociales, para luego pasar a una revisión y ser lanzada oficialmente a fines del mismo mes.

2. 6to Plan de Acción de Gobierno Abierto

En el marco del proceso de cocreación del 6to Plan de Acción de Gobierno Abierto, la Comisión realizó una convocatoria para contratar dos consultorías para apoyar el proceso de elaboración de dicho plan, lo cual será financiado a través de una cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo. Por una parte, se está buscando apoyo para el desarrollo de contenidos sobre gobierno abierto y apoyo en la implementación del proceso de cocreación; y, por otra, una consultoría con experiencia en participación ciudadana para aplicar los más altos estándares de participación y cocreación en el proceso. La postulación estuvo disponible del 21 al 26 de marzo, y las entrevistas se realizaron entre el miércoles 29 y viernes 31 del mismo mes.

3. Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto

El 16 de febrero la Comisión participó en la sesión del Subcomité de Criterios y Estándares del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En esta sesión se revisó el estado de algunos países miembros de la alianza y sus avances en la presentación de Planes de Acción y cómo se han ajustado al cumplimiento de los lineamientos de participación y cocreación.

Asimismo, el 23 de febrero la Comisión participó en la reunión del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, en la cual se revisó la Estrategia de Gobierno Abierto para el periodo 2023-2028 y los principales hallazgos del proceso de consulta pública realizado. Además, se anunció que ya se encuentra en proceso de planificación la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, la cual se realizará el 6 y 7 de septiembre en Tallin, Estonia.

El 20 de marzo la Secretaría Ejecutiva participó de la reunión de Comité Directivo en la que se dio aprobación a la Estrategia de Gobierno Abierto para el periodo 2023-2028.

4. Reunión Ampliada de Gobierno Abierto

El jueves 23 de marzo de 2023, se llevó a cabo la primera reunión ampliada de Gobierno Abierto de 2023, liderada por el equipo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, específicamente la Comisión y la encargada de participación ciudadana, Margarita Maira. Esta instancia tuvo una modalidad híbrida y se realizó en las dependencias del edificio Moneda Bicentenario.

La jornada tuvo como propósito dar cuenta a los integrantes de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, Red Académica, organismos internacionales y servicios públicos sobre el estado del arte de los principales proyectos que existen hoy en el país en relación a la materia y describir los próximos pasos.

En este contexto, los temas tratados fueron:

- Nueva Estrategia de Gobierno Abierto: Sobre la consulta pública, sus resultados y sus objetivos. Definición de actividades concretas en la jornada de trabajo que se realizará en Estonia el segundo semestre de 2023.
- Mesa Nacional de Estado Abierto: Los servicios invitados a ser parte de la nueva Mesa ya están confirmados (Contraloría General de la República, Poder Judicial, Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso) y solamente queda pendiente la firma de la resolución que crea esta nueva mesa y su protocolo de funcionamiento. Adicionalmente, se recordó a los asistentes que ambas redes deben elegir un nuevo representante cada una, llegando a un total de dos por cada red, indicando como plazo para contar con ellos la primera quincena de abril de 2023, pudiendo llevar a cabo esta elección de forma transitoria para respetar los plazos oficiales de cada una.
- Hoja de Ruta: Se informó sobre la consulta pública del documento, la que comenzó el 27 de marzo y estará disponible hasta el 16 de abril.

5. Datos abiertos

Desde enero del 2023, la Comisión ha sostenido una serie de reuniones con actores nacionales e internacionales que juegan un rol en materia de apertura de datos y Gobierno Abierto, a propósito del diagnóstico compartido acerca del estancamiento nacional en políticas de datos abiertos.

En primera instancia, se logró coordinar una mesa de trabajo en conjunto con la División de Gobierno Digital, con la finalidad de establecer un Plan de Trabajo a fin de continuar con los avances. Se concordó relanzar la Plataforma de Datos Abiertos (<https://datos.gob.cl/>) a fines de 2023, cuyo nombre será “Plataforma Nacional de Datos Abiertos.”

Asimismo, la Comisión se ha reunido con Open Data Charter (ODC), la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), la División de Gobierno Digital de la OCDE y con la Organización de los Estados Americanos.

En lo referente a actores nacionales, la Comisión sostuvo reuniones con la Universidad Adolfo Ibáñez y América Transparente, todo con la finalidad de intercambiar experiencias en torno a la agenda de datos abiertos.

En último lugar, se marcó el primer hito con la actividad que conmemoró el décimo aniversario de la suscripción de la Carta Internacional de Datos Abiertos, el día 7 de marzo de 2023, en un panel de expertas y cuya convocatoria fue realizada de manera conjunta con la sociedad civil, particularmente con FLACSO y Abriendo Datos. En dicha actividad, se logró aunar a más de setenta invitados del sector público y la sociedad civil, sumado al anuncio ministerial de relanzamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos.

6. Participación en Panel de la OCDE

Una representante de la Comisión participó como panelista en el encuentro anual del Grupo de Trabajo sobre Gobierno Abierto de la OCDE, lo que se realizó el día 31 de marzo de 2023 de forma virtual. En dicha instancia se expuso sobre los nuevos mecanismos de participación ciudadana desarrollados en Chile y las iniciativas de gobierno abierto en desarrollo.

V. TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN

Como se señaló anteriormente, la Comisión tiene por propósito asesorar al Presidente de la República en materia de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública; y en el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas. En lo sucesivo, se detallan separadamente las gestiones realizadas con el propósito de dar cumplimiento a tales encomiendas.

1. Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia

En primer lugar, se realiza un repaso de las actividades realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo del 2023 para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, labores que detalla más extensamente el artículo 2 del decreto supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia⁵.

a. Seguimiento legislativo

Durante al período informado se han analizado diversas iniciativas legislativas en tramitación relacionadas con integridad pública, probidad y transparencia. A continuación, se exponen los principales proyectos o anteproyectos de ley analizados:

	Iniciativa/Materia	Comentarios
--	--------------------	-------------

⁵ Artículo 2º.- Para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, corresponderán a la Comisión las siguientes tareas:

- a) Apoyar al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de integridad pública, probidad y transparencia;
 - b) Colaborar con el Presidente de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas y de políticas públicas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
 - c) Asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
 - d) Asesorar al Presidente de la República en relación a las actividades, iniciativas y/o mesas de trabajo en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública que se desarrollen con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado;
 - e) Asesorar al Presidente de la República en la difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas referidas a integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
 - f) Manifestar su opinión en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública a los órganos del Estado que se lo soliciten;
 - g) Asesorar al Presidente de la República en el monitoreo del cumplimiento de la legislación sobre integridad pública, probidad administrativa y transparencia en el ejercicio de la función pública, de forma periódica, sin perjuicio de los órganos que ejercen labores de fiscalización;
 - h) Proponer al Presidente de la República acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en materias de integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, e
- Sugerir al Presidente de la República la implementación de buenas prácticas sobre integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.

1	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública (boletín N° 12.100-07)	En segundo trámite constitucional ante el Senado, en la Comisión de Hacienda.
2	Proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°s 13.115-06 Y 13.565-07, refundidos)	En Comisión Mixta. Con urgencia simple.
3	Proyecto de ley que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos (boletines N°s 13.204 y 13.205, refundidos)	En segundo trámite constitucional ante el Senado, a la espera del segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Con urgencia suma.
4	Proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05)	En segundo trámite constitucional ante el Senado, a la espera del segundo informe de la Comisión de Economía. Con urgencia suma.
5	Proyecto de ley que dispone la publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (boletines N°s 14.250-06, 14.266-06 y 15.123-06, refundidos)	Se promulgó y publicó la ley. Ley N° 21.534.
7	Proyecto de ley de reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social (boletín N° 15.170-05)	Tramitación terminada ante la Cámara de Diputadas y Diputados. Rechazado en general.
8	Proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedural en votaciones populares (boletín N° 15.210-06).	En segundo trámite constitucional ante la Cámara de Diputadas y Diputados, a la espera del primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Se trabajó en la elaboración de una indicación sustitutiva. Sin urgencia.
9	Proyectos de ley relativos a transparencia, probidad e integridad en el ámbito municipal (boletines N° 14594-06, 15523-06 y 15574-06)	En primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputadas y Diputados, a la espera del primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Con urgencia simple.

b. Proyecto de Ley de Prevención de la Corrupción en Municipios

En diciembre del 2022, el Gobierno ingresó urgencias simples para la tramitación del proyecto de ley boletín N° 15.523-06, que incorpora normas para la prevención de la corrupción, amplía los mecanismos de participación ciudadana, y eleva los niveles de probidad y transparencia en la gestión municipal y de corporaciones y fundaciones de participación municipal; y para la tramitación del proyecto de ley Boletín N° 14.594-06, que exige transparencia y obligación de rendición a todas las instituciones privadas, con o sin fines de lucro, que reciban aportes, subvenciones, traspasos directos, licitaciones o fondos públicos de cualquier tipo, de parte de Municipalidades, Gobiernos Regionales o Poderes del Estado, con el fin que la Contraloría General de la República pueda fiscalizar todo caudal público entregado a estas entidades. Ambos boletines se encuentran en primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva y el equipo legislativo de la Comisión han asistido a las sesiones de la Comisión de Gobierno Interior los días 3, 10, 17, y 24 de enero, y los días 7, 14, 21 y 28 de marzo del presente año. En la sesión del 10 de enero, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión expuso la visión del Ejecutivo sobre ambos boletines.

En esta instancia, además, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión propuso la realización de un seminario sobre el fortalecimiento de la integridad pública y la prevención de corrupción en municipios, con el objeto de colaborar con las tareas de oír en audiencias públicas a interesados en estas materias. Dicho seminario se llevó a cabo el 10 de marzo y contó con la participación de la honorable diputada y presidenta de la Comisión de Gobierno Interior, Marta González; el honorable diputado, Tomás Hirsch; la alcaldesa de Peñalolén y presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, Carolina Leitao; la ex consejera del Consejo para la Transparencia y Presidenta del Foro de Integridad de Altas Autoridades de la OCDE, Gloria De La Fuente; la Directora Ejecutiva de Chile Transparente, María Jaraquemada; el investigador de Espacio Público, Benjamín García; el investigador del Observatorio del Gasto Fiscal, Manuel Henríquez; el investigador de la Asociación de Municipalidades de Chile; y, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert. Al seminario asistieron cincuenta y seis personas de manera presencial y sesenta y dos personas de forma virtual.

Los registros del seminario y las exposiciones de los invitados se hicieron llegar a la Comisión de Gobierno Interior a fin de nutrir su discusión legislativa y ser tenidas a la vista por las y los diputados.

Para la elaboración de indicaciones a los proyectos de ley en discusión, la Comisión ha sostenido reuniones con la Contraloría General de la República y con el Consejo de Defensa del Estado.

c. Nueva Ley de Lobby

Tal como se ha informado previamente, la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante autoridades y funcionarios, requiere de una actualización debido

a su evolución, mayor escrutinio público y la necesidad de entregar mayor solidez y eficacia al proceso de formulación de políticas. En virtud de esto, en la cuenta pública presidencial del pasado 1 de junio de 2022 se incluyó el compromiso de presentar un proyecto de ley para una nueva regulación del lobby en el país.

Considerando lo anterior, la Comisión ha trabajado en una propuesta de modificación que permita hacerse cargo de los nuevos desafíos en esta materia. Debido a ello, durante este período, la Comisión organizó un seminario con asesores técnicos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), quienes entregaron su apreciación sobre los desafíos que tiene Chile respecto a los estándares OCDE. Este seminario también contó con la participación de diversos representantes de organizaciones como el presidente del Consejo para la Transparencia, que dieron su parecer sobre reformas necesarias para al proyecto de modificación de la Ley de Lobby.

A su vez, representantes de la Comisión acompañaron a los asesores técnicos de la OCDE a diversas reuniones con actores relevantes para la Ley de Lobby, tales como Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, representantes de municipalidades, el Servicio Electoral, lobbistas, académicos, entre otros. En dichas reuniones, fue posible obtener valiosas opiniones de sujetos pasivos y activos, con el fin de pesquisar cuáles son las principales inquietudes de los actores, como también ver posibles vulnerabilidades que se pueden enfrentar en el proceso de una modificación a la ley.

d. Código de Buenas Prácticas en materia de Lobby

Durante el período del presente informe se inició un proceso para actualizar el actual código de buenas prácticas de lobby, que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia elaboró en 2016. Para ello, se tuvo en consideración un conjunto de orientaciones que ha brindado la Comisión a organismos públicos. También se revisaron algunas experiencias internacionales y se dialogó con funcionarios de la Contraloría General de la República.

Con todo ello a la vista, se elaboró un primer borrador que incluye una primera sección con principios y valores, y una segunda sección con buenas prácticas. Además, a diferencia del código de lobby actual, este borrador propone incluir tanto a los lobbistas como a los gestores de intereses particulares.

Posteriormente, el 2 de marzo se realizó un diálogo participativo para obtener la retroalimentación de diversos actores respecto del borrador. La instancia, de carácter presencial, contó con la asistencia de representantes de organismos públicos, empresas de lobby y académicos del área. Se analizaron los nuevos deberes en la propuesta de actualización, examinando las vulnerabilidades del ejercicio del lobby y posibilidades de mejora.

e. Modificación al Reglamento de la Ley de Lobby

Durante el primer trimestre de 2023, se ha continuado con el trabajo de actualización del reglamento de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante

autoridades y funcionarios, con la finalidad de aumentar los niveles de la transparencia y probidad de las actividades de Lobby y gestiones de intereses particulares, en aquellos ámbitos donde hay espacios de mejora. Algunos de los cambios considerados son: agregar nuevos sujetos pasivos, incorporados por legislaciones recientes; precisar la resolución que incorpora nuevos sujetos pasivos de manera flexible al interior de los organismos públicos; incorporar a los administradores institucionales de Lobby y los asistentes técnicos; precisar la temporalidad en que se publican los registros de lobby; incorporar la posibilidad de registrarse con el nombre social, entre otros.

Al respecto, se realizó un análisis de aquellas variaciones del reglamento que involucrarían cambios de naturaleza informática en la Plataforma de Lobby para su posterior implementación. También se realizó una reunión con funcionarios del Consejo para la Transparencia, a fin de presentarles los eventuales cambios que se están considerando para el reglamento y conocer su opinión al respecto. Y finalmente, se envió una propuesta a la División Jurídico-Legislativa del ministerio para su revisión.

f. Participación en foros internacionales

Asimismo, la Comisión ha participado en distintos foros internacionales con el objeto de avanzar en el incremento de los estándares nacionales en materia de integridad pública, probidad y transparencia. En este ámbito, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023 se ha registrado la participación en las instancias que se señalan a continuación:

- i. *Revisión del indicador de transparencia “T-Index 2023”.* A finales de enero del 2023, el “European Research Centre for Anti Corruption and State-Building” (ERCAS), dependiente del Hertie School of Governance de Berlín, publicó la versión 2023 de su índice de transparencia “T-Index”, calificando a Chile con un 82% de cumplimiento y en la posición N° 22 a nivel mundial.

Tras celebrar una reunión con los representantes del centro de investigación el 9 de febrero, se compilaron antecedentes para actualizar y mejorar la calidad de la información con la que cuenta de Chile desde el año 2021, y de esa manera apelar a una mejor posición en el ranking, o bien, aumentar nuestro puntaje de cara al índice para 2024.

- ii. *Gabinete Binacional Chile – Perú:* En el contexto del II Gabinete Binacional Chile - Perú, en el que los países firmantes adquirieron más de 150 compromisos internacionales, se coordinó un compromiso que involucraba la intervención de la Comisión.

Tras una reunión celebrada entre un miembro de la Comisión y un representante de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú el 27 de febrero de 2023, se acordó realizar una videoconferencia la tercera semana de abril del 2023 y discutir de manera dilatada acerca de las políticas nacionales de integridad de ambos países. Actualmente se está trabajando en preparativos para dicha reunión.

- iii. *Visita Honduras:* El 23 de enero de 2023 una delegación hondureña compuesta por seis personas

realizó una visita oficial a la Comisión. Entre los invitados estaban el Ministro de Transparencia de Honduras, Eduardo Orellana, y una representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y la Corrupción, Mónica Mendoza.

El cometido de la delegación consistió en reunirse con diversos actores del sector de integridad y transparencia y recabar información e ideas para implementar en futuros proyectos e iniciativas. En la reunión con los miembros de la Comisión se expusieron los objetivos de la ENIP y su proceso de elaboración, además de preparar una presentación acerca de la plataforma de la Ley de Lobby.

- iv. *Revisión de Indicadores de Integridad de la OCDE*: Durante el trimestre anterior la Comisión trabajó extensamente en la revisión y envío de los datos necesarios para la evaluación de Chile en los “OECD Public Integrity Indicators”, que buscan entregar una métrica objetiva y comparable sobre el nivel de desarrollo de los países de la organización en temas de accountability en la realización de políticas públicas y las estrategias de integridad desarrolladas.

Durante este trimestre, el equipo de la Comisión realizó una revisión a los criterios que utilizó la OCDE para calificar a Chile a partir de la información enviada, realizando un reporte con comentarios. Éstos fueron discutidos en una reunión formal celebrada el 18 de enero del 2023.

- v. *Taller de Capacitación en Transparencia y Gobierno Abierto*: El 26 de enero, la Comisión participó del “Taller de Capacitación en Transparencia y Gobierno Abierto” organizado por la OCDE y el Gobierno de Honduras. Este se desarrolla en el proceso de Revisión de Gobernanza Pública (Public Governance Review, PGR) que está desarrollando dicho organismo internacional en Honduras para fortalecer la eficacia y apertura del sector público. La Comisión contó con una representante en el panel “Perspectiva internacional: Gobierno Abierto en Chile”.
- vi. *Participación en la Trigésima Novena Reunión del Comité de Expertos del MESICIC*: El 14 de marzo de 2023 una representante de la Comisión expuso virtualmente en el marco de la última reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, sobre género y corrupción. Particularmente, presentó los principales hallazgos del proceso participativo de la ENIP en esta materia.

g. Mesas de trabajo con otras instituciones

Es tarea de la Comisión asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado, como también con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado, en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública. En este marco, se pueden informar las actividades que se señalarán a continuación:

- i. *Alianza Anticorrupción UNCAC*: La Comisión trabaja activamente en todas las mesas de trabajo de la Alianza:

Grupo 1 “Promoción de la Integridad”: Durante el primer trimestre de 2023, los integrantes se reunieron en una ocasión, el día 23 de marzo. En la reunión se reportó el estado de los proyectos del POA 2022, en el que se logró lanzar una guía de buenas prácticas de integridad para Gobiernos Regionales que trabajó la Comisión con la colaboración de la Contraloría General de la República y el Consejo Para la Transparencia. Adicionalmente, se debatieron los proyectos a incorporar en el Plan Operativo Anual 2023, en el que se hará la difusión de la guía mencionada.

Grupo 2 “Formación y Capacitación”: No se realizaron reuniones durante el primer trimestre del 2023.

Grupo 3 “Revisión de Estándares y Buenas Prácticas”: Durante el trimestre, los integrantes se reunieron en una oportunidad el 24 de marzo, donde reportaron los avances en los proyectos del Plan Operativo Anual 2022, particularmente el trabajo que realiza el grupo en crear un instrumento de diagnóstico que permita identificar las brechas que existen en materias de integridad, transparencia y probidad, entre las instituciones que son miembros de la Alianza Anticorrupción. Además, se debatieron los proyectos a incorporar en el Plan Operativo Anual 2023, ya que el instrumento de diagnóstico trabajado debe entregarse en el mes de abril.

Grupo 4 “Iniciativas Legales”: Durante el trimestre, integrantes se reunieron en dos ocasiones, con fecha 11 de enero y 9 de marzo. En la primera reunión se revisó el documento “Reflexiones de la Alianza Anticorrupción UNCAC, ‘Integridad para el nuevo Chile’”, y en la segunda reunión, se revisó el borrador del Plan Operativo Anual 2023 y se determinó la realización de 4 iniciativas; las dos primeras, referidas al seguimiento de proyectos y anteproyectos de ley; la tercera, relacionada con el análisis del informe de evaluación de Chile en la UNCAC -una vez que sea remitido- y luego de ello, hacer una propuesta de plan de trabajo; y la cuarta, por último, referida al monitoreo del estado de la Estrategia Nacional de Integridad Pública que trabaja la Comisión y el rol que este grupo pueda tener en la misma.

Grupo 5 “Comunicación y Difusión”: No se realizaron reuniones durante el primer trimestre del 2023.

- ii. *Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC).* Este grupo agrupa a diversas instituciones, entre las que se encuentra la Comisión, y trabaja en distintas materias asociadas al combate contra la corrupción:
 - *Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE:* En el primer semestre de 2023, la Comisión ha participado activamente en la ejecución del Plan de Trabajo para la implementación de las dieciocho recomendaciones hechas a Chile en el marco de la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, asistiendo a las reuniones que al efecto ha organizado, los días 13 y 17 de enero de 2023, por parte de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, y revisando en detalle cada una de las propuestas que anteriormente fueron enviadas, a saber,

protección al denunciante público y privado y disponibilidad de contar con comisos en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas

- *Conducta Empresarial Responsable:* La Comisión participó en reunión Comité Espejo y Consultivo del Punto Nacional de Contacto de Chile (PNC) para la Conducta Empresarial Responsable (CER), celebrada el 23 de enero de 2023. En dicha instancia se congregaron, por primera vez, los dos Comités asesores: el Comité Espejo y el Comité Consultivo. El mencionado encuentro sirvió para ampliar las redes de cada Comité y posibilitó la identificación de espacios de colaboración entre distintos miembros, lo que facilita utilizar el potencial que hay entre las *expertises* de cada una de las entidades que conforman cada Comité. Acudieron también representantes del Ministerio de Desarrollo Social, Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Corporación de la Producción y el Comercio, Ministerio de Minería, Superintendencia de Medio Ambiente, Comisión del Mercado Financiero, Pacto Global, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Fundación Multitudes, Ministerio del Medio Ambiente, Chile Transparente, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Generadoras, Programa de Sostenibilidad Corporativa PUC, Central Autónoma de Trabajadores, Acción Empresas, Consejo Minero, Servicio de Impuestos Internos.

h. Reuniones bimestrales con encargados/as de transparencia

El 3 de marzo se realizó la primera reunión bimestral con los enlaces del año 2023, donde se efectuó una presentación sobre solicitudes de acceso a la información que requieran información curricular de autoridades, funcionarios o servidores públicos. Además, se acordó la forma de trabajo para este año y se determinó informar a los enlaces de las solicitudes transversales que ingresen al ejecutivo.

i. Boletín de jurisprudencia

El día 9 de marzo de 2023, se lanzó el primer boletín de jurisprudencia y buenas prácticas del año. El boletín desarrolló la relación entre anonimato y derecho de acceso a la información pública, incorporando tres fuentes jurisprudenciales para distinguir los aspectos vinculados a esta materia.

En primer lugar, desde la perspectiva del procedimiento contencioso llevado adelante ante el Consejo para la Transparencia y la interpretación de la individualización del solicitante como requisito de admisibilidad.

En segundo lugar, el desarrollo que han sostenido las Cortes sobre la relación que existe entre el acceso a la información y la libertad de expresión, así como la naturaleza de ser un medio de control efectivo sobre la actuación administrativa y que no debe agotarse en la alegación de un interés directo y acreditable sobre la petición concreta.

Finalmente, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, la naturaleza constitucional de preceptos que

definen la información pública y el derecho de acceso a la información en la Ley de Transparencia, y si ello produce o no un conflicto de constitucionalidad, teniendo en consideración que el sustento legal radica en la presencia de un derecho fundamental.

Adicionalmente, se presentan buenas prácticas de los servicios en materia de transparencia. En este caso, la de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que nos muestra los avances logrados en transparencia proactiva.

j. Transparencia Proactiva

El 27 de abril de 2022, la Comisión, mediante oficio N° 589, entregó una serie de recomendaciones a los servicios públicos con el objetivo de que estos implementen medidas de transparencia proactiva en sus respectivas páginas web y publiquen en un banner distinto información relevante y que no se publica en transparencia activa.

Luego, en el mes de enero del año en curso, la Comisión envió un oficio para que las instituciones den cuenta del avance de la implementación de las recomendaciones de transparencia proactiva.

De las cincuenta respuestas recibidas, se pudo constatar que solo nueve instituciones tienen un banner de transparencia proactiva y que otras cinco instituciones publican un ítem de transparencia proactiva en la página de transparencia activa.

En este contexto, un 70% de las instituciones declaró publicar información de manera proactiva, es decir, de treinta y cinco instituciones, nueve utilizan banner y las demás (veintiséis) publican información en sus páginas web como informes, estadísticas, estudios etc. en pestañas como “biblioteca” u otras denominaciones.

Destaca, entre todas las instituciones revisadas, el caso de Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado (DIFROL), ya que la visualización es amigable y pone a disposición información que permite a la ciudadanía realizar el control social (<https://difrol.gob.cl/transparencia-proactiva/>).

k. Recordamos cumplir Instructivo sobre contratación de parientes

Mediante oficio N° 439, de 2023, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, se despachó a todos los ministerios un oficio recordando estándares de probidad y transparencia en las contrataciones, establecidas en el instructivo presidencial N° 003, de 2022, y el deber actualizar la declaración de intereses y patrimonio durante el mes de marzo.

l. Monitoreo proceso de actualización de declaraciones de intereses y patrimonio

Durante todo el mes de marzo se monitoreó el cumplimiento del artículo 5 de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, que establece que quienes

declaren intereses y patrimonio deberán actualizar su declaración anualmente, durante el mes de marzo.

m. Capacitaciones

La planificación de las capacitaciones que lleva adelante la Comisión en materias de su competencia continuó la metodología implementada en 2022, concentrando todos los requerimientos en dos jornadas al mes a fin de armonizar estas tareas con el desarrollo de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y las demás tareas de la Comisión.

A continuación, un resumen de las capacitaciones realizadas en el periodo informado:

Fecha	Nombre	Audiencia	Nº de asistentes
11 de enero 2023	Capacitación de Lobby	Mejor Niñez	4
		Otros	
16 de enero 2023	Capacitación de Transparencia	Chile Valora	2
2 de febrero 2023	Sistemas de Integridad	Chile Valora	9
8 de febrero 2023	Capacitación de Lobby	Corporación de Cultura de Lo Barnechea	13
		Mejor Niñez	
1 de marzo 2023	Capacitación de Lobby	Mejor Niñez	3
9 de marzo 2023	Capacitación Declaración de Intereses y Patrimonio en alianza con Contraloría General de la Republica	Declarantes y administradores DIP de servicios públicos	Por informar
13 de marzo 2023	Capacitación Declaración de Intereses y Patrimonio en alianza con Contraloría General de la Republica	Declarantes y administradores DIP de servicios públicos	Por informar
15 de marzo 2023	Capacitación de Lobby	Corporaciones Municipales	26

n. Plataforma de lobby

Durante el primer trimestre de este año, se atendieron un total de 842 consultas relativas a la Ley de Lobby y al uso de la Plataforma.

Asistencias técnicas por mes:

Mes	Número de consultas
Enero	298
Febrero	254
Marzo	290
Total	842

Cabe indicar que Contraloría de la República de Chile emitió el dictamen E160316 en noviembre del año 2021, señalando que la ley N° 20.730 resulta aplicable a las Corporaciones Municipales. Con el objeto de facilitar el cumplimiento del dictamen del Órgano Contralor, esta Comisión procedió a enviar a las municipalidades y corporaciones municipales el oficio N°135 en febrero de 2022, solicitando que designen a un “administrador institucional de lobby”. Al respecto, la Comisión ha llevado a cabo un proceso de incorporación de noventa y ocho Corporaciones Municipales a la Plataforma de lobby.

Adicionalmente, en el marco de la cooperación técnica establecida en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia de Chile (CH-L1157), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha continuado con el avance en las mejoras de la Plataforma de Lobby. Al respecto, durante el periodo de este informe, el proveedor ha enviado nuevas versiones del Portal del Lobby, las que han sido instaladas en el ambiente QA del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) y luego revisada para constatar su correcto funcionamiento y levantar las eventuales observaciones.

o. Publicación y difusión en redes sociales

La difusión y promoción por medio de redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter permiten informar a la ciudadanía sobre la legislación y medidas administrativas sobre integridad, probidad y transparencia, llegando a una mayor audiencia a través de contenidos instantáneos. Por ello, desde la Comisión se publican periódicamente contenidos referidos a las materias de su competencia.

Durante el trimestre informado, las actividades en este ámbito fueron las siguientes:

- Página web: 12 notas.
- Instagram: 28 publicaciones y 60 historias.
- Twitter: 94 tweets.

Además, desde el área de comunicaciones se prestó apoyo a las actividades para difundir de la Comisión.

2. Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas

En cuanto al ejercicio de la función asesora destinada a incrementar los niveles de calidad del servicio público, para fomentar la defensa y promoción de los derechos de las personas, en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado, las acciones realizadas durante el trimestre son las siguientes:

a. Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública(SAIP)

Durante el periodo del presente informe se realizó una jornada de coordinación entre las distintas Redes de Expertas y Expertos para llevar adelante el proceso de evaluación del 2022. Al respecto, esta Red de Expertos procedió a descargar y procesar el medio de verificación del PMG, para enviar posteriormente a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda el respectivo medio de verificación (archivo descargado del Portal de Transparencia del Consejo para la Transparencia) y los resultados del indicador de Transparencia durante 2022.

Durante este periodo también se realizó una jornada de capacitación a los validadores externos del indicador, para explicar la metodología utilizada para procesar, contabilizar los datos y obtener los resultados. También se hizo presente las consideraciones especiales que presentaba la obtención de resultados para algunos servicios públicos.

Número de consultas respondidas:

Mes	Número de consultas
Enero	7
Febrero	0
Marzo	0
Total	7

b. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos

Durante los primeros días de enero los servicios que comprometieron el indicador subieron sus reportes finales al Repositorio de Reclamos Respondidos que esta Comisión administra como Red de expertos, luego esta información fue descargada por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) para agregarla en su aplicativo y comenzar el proceso de evaluación.

Además, en el mes de enero se realizó la capacitación a los evaluadores externos que se adjudicaron la licitación para revisión de todos los indicadores, en coordinación con DIPRES se explica a estos evaluadores cómo funcionaba el indicador con los requisitos técnicos y sus medios de verificación.

Durante el mes de febrero los servicios cuyos reportes fueron observados o rechazados emiten sus reclamos y justificaciones, en este contexto la Comisión en su rol de Red de expertos emitió su opinión siguiendo los lineamientos entregados por la Dirección de Presupuestos.

c. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuario

Con el propósito de mejorar la relación entre el Estado y las personas, realizando acciones que mejoren o aumenten la confianza de la interacción de los ciudadano/as con el Estado, la que se relaciona fuertemente con la satisfacción usuaria (OCDE, 2022), se incorpora el PMG de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, contribuyendo a la disminución de brechas de confianza, realizando acciones de mejora en el viaje del usuario, recogidas de las evaluaciones de satisfacción usuaria, datos estadísticos de reclamos, en lo relativo a interacción de las personas con el Estado al acceder a trámites o servicios públicos.

Busca progresar desde la medición de satisfacción usuaria y reclamos, al uso de la información para diagnosticar las principales brechas y diseñar, implementar y evaluar acciones/planes de mejora de la calidad de servicio y experiencia usuaria, integrando los indicadores de reclamos respondidos y la satisfacción de los usuarios medidas en ejercicios anteriores.

La Comisión, en conjunto con la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Red de Expertos, serán los encargados de brindar el apoyo y orientaciones técnicas a los servicios e instituciones públicas para la implementación de este PMG, generando documentos de apoyo como guía metodológica, asistencia técnica, desarrollo de una plataforma de reportabilidad, entre otros.

En el primer trimestre del presente año, se ha trabajado en la elaboración de la “Guía Metodológica” que entregará orientaciones y referencias a los Servicios que adscriben al Sistema, la que es sometida a validación de DIPRES antes de su difusión. Al mismo tiempo, se ha trabajado en el levantamiento e identificación de requerimientos de la plataforma de reportabilidad que se desarrollará, para proporcionar una herramienta parametrizada a los Servicios en el proceso de envío de información. Actividades informadas también ante el “Consejo Asesor de Modernización del Estado”, en el mes de enero de 2023.

Por otra parte, en este primer trimestre se ha entregado asistencia técnica (16 Servicios e Instituciones) a los Servicios e Instituciones que lo han solicitado, a fin de precisar alcances y entregar orientaciones sobre los requisitos técnicos.

d. Red de Lenguaje Claro

Durante enero y febrero, espacio que coincide con los meses de verano, la Red de Lenguaje Claro no sostuvo reuniones ampliadas. El puntapié oficial al trabajo se realizó el viernes 10 de marzo, fecha en la que se llevó a cabo una reunión virtual donde abordaron los siguientes temas:

- Bienvenida a dos nuevos servicios que se incorporan a la Red de Lenguaje Claro: Servicio de

Impuestos Internos y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

- Presentación del proyecto de elaboración de un protocolo de funcionamiento de la Red.
- Planificación de alguna actividad pública.

e. Coordinación OIRS

El primer trimestre de 2023 estuvo enfocado en la planificación de actividades de capacitación dirigidos a los encargados OIRS que hoy son parte de la Red de Integridad Pública. Dicho esto, la programación de actividades seguirá la siguiente estructura:

Primer semestre 2023	Segundo semestre 2023
Jornadas de autocuidado	Jornadas que abordarán distintas temáticas, tales como el lenguaje claro, la transformación digital, el principio de inexcusabilidad, entre otros.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar impulsando la Estrategia Nacional de Integridad Pública para que sea lanzada el segundo semestre de 2023. Deben presentarse resultados concretos en un plazo razonable, demostrando el compromiso del Ejecutivo.
2. En materia legislativa, se recomienda continuar impulsando, hasta que se conviertan en ley, el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°s 13.115-06 Y 13.565- 07, refundidos); el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública (boletín N° 12.100-07); el proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05); y el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de transparencia, probidad y fiscalización de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).

Sobre el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°s 13.115-06 Y 13.565- 07, refundidos), cabe destacar que ya se encuentra el Comisión Mixta, por lo que podría ser ley para el Día Mundial del Denunciante, el próximo 23 de junio.

Además, se recomienda analizar la posibilidad de presentar un proyecto de ley sobre beneficiarios finales. Si bien esta materia se incluyó en la recientemente rechazada reforma tributaria, el alcance de las ideas matrices de esta última permitiría presentar esta nueva iniciativa que juega un importante rol en la prevención del crimen organizado, haciendo sinergia con las actuales prioridades en materia de seguridad pública.

3. En cuanto a Gobierno Abierto, se recomienda avanzar en las iniciativas hasta ahora impulsadas y generar una política de Estado Abierto, y participar activamente de la Semana de Estado Abierto, que tendrá lugar entre el 8 y 12 de mayo, en particular en la Feria que se realizará en la Plaza de la Constitución el 11 de mayo.